Lxs abajo firmantes, Secretarixs de Asuntos Docentes, Secretarios de Jefatura de SAD, aspirantes a estos cargos y Docentes del Distrito……

Expresamos la defensa irrestricta del puesto de trabajo del Secretario de Asuntos Docentes, de su condición docente, de su inserción en el escalafón docente, de su acceso mediante ascenso y/o prueba de selección desde cargo de base, tal como establece el Estatuto del docente.

Exigimos:
- Que se homologue mediante Acuerdo Paritario que el cargo de Secretario de Asuntos Docentes que menciona el Artículo 87 de la Ley Provincial de Educación, es el mismo que menciona el Estatuto del Docente como Inspector Jefe Técnico Administrativo Distrital (según aprueba la Resolución 2450/07), como parte del escalafón de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes (Decreto 256/05).
- Que se garantice la formación permanente y capacitación en servicio de lxs Trabajadorxs de la Educación Secretarixs de Asuntos Docentes.

Nombre y Apellido	DNI	Firma